

#PROTOCOLOINE

CANDIDATOS PUEDEN PEDIR ESCOLTAS

A los aspirantes a nivel federal, protección de la Guardia Nacional y el Ejército. En el caso de los locales se dará seguridad de las entidades



POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los más de cuatro mil candidatos a juzgadores que participarán en la elección judicial podrán solicitar escoltas estatales o federales, según el nivel de riesgo detectado por las autoridades electorales.

Una vez definidos todos los listados de candidatos, el 30 de marzo arrancarán las campañas electorales en todo el país. Durante 60 días, las personas candidatas podrán hacer proselitismo, el cual concluye el próximo 28 de mayo.

Durante esta etapa, los candidatos a ministros, magistrados y jueces pueden solicitar seguridad para los recorridos que realicen.

De acuerdo con el protocolo para prevenir factores de riesgo para la elección judicial, elaborado por el Instituto Nacional Electoral (INE), para las campañas electorales se hará una identificación de las personas candidatas a juzgadoras federales y locales, que puedan ser objeto de amenaza o acto de violencia.

En este caso se alista un protocolo de atención a los candidatos a juzgadoras según el nivel de violencia política, incidencia delictiva y riesgos detectados

para el proceso electoral judicial.

“En el supuesto que, durante las campañas, el INE reciba solicitudes de protección a personas candidatas a juzgadoras serán remitidas por las instancias superiores de oficinas centrales a las autoridades competentes. En caso de cargos de elección local, serán remitidas al Organismo Público Local que corresponda, para que se coordinen con las autoridades locales competentes en la Entidad Federativa”, indica el protocolo.

Los candidatos deberán enviar sus solicitudes para su seguridad al INE, y será el organismo electoral el que reenvíe las solicitudes a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría de Gobernación para que analicen las peticiones y, de aceptar, brindarán y supervisarán el servicio de escoltas y protección.

A los candidatos a nivel federal, se les asignará protección de la Guardia Nacional y el Ejército. A los candidatos a nivel estatal se les asignarán escoltas que proporcione la seguridad de las entidades federativas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- 1 • Segob y la SSPC alistan las acciones para protegerlos.
- 2 • El 20 de enero los titulares se reunieron con Taddei.
- 3 • Acciones son similares a las implementada en 2024.

60

DÍAS DE CAMPAÑA PARA LOS JUZGADORES.

4

MIL 235 CANDIDATOS FUERON REGISTRADOS.

